



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA Cía. Ltda.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el lunes 29 de abril de 2019, a las diez horas y treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles Ignacio Bossano E11-46 y Carlos Guerrero, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INTERMEDIARIA Cía. Ltda.** con la asistencia del señor **Roberto Barrera** representando el \$315,60 del capital equivalente al 75.14% de las participaciones de la compañía. El Abogado **Gastón Eduardo Calderón Cueva**, representando el \$104,40 del capital equivalente al 24.86% de las participaciones de la compañía se encuentra ausente y nadie vino en su lugar para representarlo. Por lo tanto, encontrándose presente únicamente el 75.14% del Capital Social con derecho a voto, previo a instalar la Junta una vez constatado el quórum reglamentario, para lo cual el socio Roberto Barrera da lectura al artículo 22 (vigésimo segundo) de la constitución de la compañía **INTERMEDIARIA CÍA. LTDA.** que textualmente dice lo siguiente: "**La Junta General estará presidida por el Presidente o a falta de éste por la persona que designe la propia junta. ...**" quien luego de dar lectura a este artículo propone que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Valeria de los Ángeles Estrella Guerrero quien acepta el cargo asignado, y, como Secretaria Ad-Hoc la señora Martha Elizabeth Barrezueta García quien también acepta el cargo asignado. También están presentes en la Junta, el Abogado Asesor de la compañía, Doctor Carlos Maximiliano Burgos Cabrera y el Comisario, señor Fernando Ramiro Estrella Proaño, con lo que se procede de inmediato a instalar la Junta y a dar lectura a la Convocatoria por parte de la secretaria:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERMEDIARIA Cía. Ltda. De conformidad con los artículos 119 y 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores socios de la compañía **INTERMEDIARIA Cía. Ltda.**, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2019, a las 10h30, en el domicilio de la compañía ubicada en las calles Ignacio Bossano E11-46 y Carlos Guerrero, Barrio Bellavista, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. El objeto de la Junta será para tratar el siguiente **Orden del Día** correspondiente a la Observación N° 5 de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00022 de fecha 10-01-2019 de la Superintendencia de Compañías que menciona: "De la revisión al portal web institucional, la compañía **INTERMEDIARIA CÍA. LTDA.** registra las siguientes obligaciones pendientes con esta Institución": 1) Lectura y Aprobación de los Balances de los años 2016 y 2017. 2) Lectura y Aprobación de la Nómina de los años 2016 y 2017. 3) Lectura y Aprobación del Informe de Gerente de los años 2016 y 2017. 4) Lectura y Aprobación del Informe de Nómina de Administradores de los años 2016 y 2017. 5) Lectura y Aprobación del Estado de Resultado Integral de los años 2016 y 2017. 6) Lectura y Aprobación del Estado de Cambios en el Patrimonio de los años 2016 y 2017. 7) Lectura y Aprobación de los Estados de Flujo de Efectivo de los periodos 2016 y 2017. 8) Lectura y Aprobación de las Notas a los Estados Financieros de los años 2016 y 2017. Se convoca de manera especial e individual al Comisario Principal, señor Fernando Ramiro Estrella Proaño de conformidad con el Art. 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada,



Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Adicionalmente se comunica que toda la información relacionada con el orden del día de la Junta General convocada mediante este acto se encuentra a la disposición de los Socios en las oficinas de la compañía y será remitida en magnético a los correos electrónicos. Quito, abril 18 de 2019 - Roberto Barrera GERENTE GENERAL."

Una vez leída la convocatoria, se procede a aprobar el orden del día por parte de los socios y el resultado de la votación es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Adicionalmente se constata la presencia del señor Comisario, Fernando Ramiro Estrella Proaño. El socio Roberto Barrera solicita la palabra y menciona lo siguiente:

Después de haber sido leída y aprobada la convocatoria con el orden del día, menciono que ayer, domingo 28 de abril de 2019 a las 15h01 el socio Gastón Eduardo Calderón Cueva me ha enviado un correo electrónico desde la dirección gascal_48@hotmail.com con un memorando que dice: "PARA: Sr. Roberto Barrera - Gerente General; DE: Abogado Gastón Calderón Cueva - Presidente la Junta...", aquí cabe mencionar que él no es Presidente de la Junta, la Junta recién se está instalando en estos momentos y él no la está presidiendo, luego no puede enviar un memorando autodenominándose "Presidente de la Junta". La fecha de este memorando es del **26 de abril del 2016**, pero aún pensando que es un lapsus del socio quiero dejar constancia del gravísimo error y el efecto legal y visionario que el señor Gastón Calderón tenía desde el año 2016.

La Ley de Compañías mediante Registro Oficial N° 312, publicado el 5 de noviembre de 1999, actualmente en vigencia, está distribuida en capítulos, hecho que señalamos para más adelante realizar la exposición sobre las inconsistencias detectadas.

El Socio Gastón Calderón cita el Art. 292 de la mencionada Ley que dice textualmente así:

"El balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas para su conocimiento y estudio por lo menos quince días antes de la fecha de reunión de la Junta General que deba conocerlos".

El Artículo mencionado por el socio Gastón Calderón claramente refiere a los "accionistas". Es el caso que la especie de empresa a la que pertenece INTERMEDIARIA Cía. Ltda., es otro; es decir, el socio Gastón Calderón confunde la



norma, hecho que es pertinente aclarar y recordar que el Artículo refiere a las **Sociedades Anónimas**.

Siguiendo con el detalle del memorando con respecto al informe de Auditoría, el mismo se encuentra a disposición de los socios desde hace tiempo atrás, es más, en Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2019, el socio Gastón Calderón, por intermedio de su Apoderada, consideraron el borrador del informe y se acordó unánimemente en seguir con el servicio contratado con el Doctor Carlos Correa, por lo que el informe se encuentra en su conocimiento y para su revisión desde hace mucho tiempo, refiriéndonos al borrador del informe.

Las acciones legales que el socio Gastón Calderón se reserva, en realidad van en desmedro de mi buen nombre y el de la compañía, incluso del delegado (INTERVENTOR) de la Superintendencia de Compañías, debido a que, haciendo eco de sus palabras, interpretáramos que supuestamente el Doctor Galarza está incumpliendo con su función, y las anomalías que van apareciendo, según su memorando, pasan desapercibidas por el mencionado funcionario. Recordemos que estamos casi 5 meses intervenidos, por lo que sería pertinente que el socio Gastón Calderón **puntualice con elementos de convicción las anomalías por él detectadas** y sean discutidas abiertamente, como es costumbre en mi proceder.

También señalo que el memorando será considerado para proceder en un futuro sobre la forma de actuar del socio Gastón Calderón en pro del bienestar de la compañía y de ser el caso y reunir los presupuestos legales, expulsarlo, siguiendo el debido proceso, además de las acciones legales sobre las injurias proferidas en lo que a mí concierne.

Esto como respuesta al memorando que el socio Gastón Calderón envió ayer. Entonces, siendo leído esto, se procede a tratar el **Orden del Día**:

1. Lectura y Aprobación de los Balances de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien delega al asesor legal de la compañía, el Doctor Carlos Maximiliano Burgos Cabrera para que continúe con este punto. Investido por la delegación otorgada por el socio Roberto Barrera, toma la palabra el asesor legal de la compañía quien menciona que los mismos se encuentran a la disposición física de los socios en las instalaciones de la compañía, los mismo que han sido remitidos mediante correo electrónico al señor socio, Gastón Calderón, quien tuvo el tiempo suficiente para poder revisarlos, incluso se deja sentado en acta que su apoderada, Abogada Lorena Jiménez vino con su equipo técnico para hacer la revisión de los balances antes mencionados sin emitir ni por escrito ni verbalmente observación alguna. Dicho esto, por ser un documento técnico elaborado por la Ing. Emilia Jiménez y por reunir todos los preceptos legales se mociona que los mismos sean aprobados en la presente Junta.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Estrella Guerrero, solicita al socio Roberto Barrera emitir su voto, en donde el resultado de la votación es el siguiente:



| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75,14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

2. Lectura y Aprobación de la Nómina de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien menciona que este punto está escrito en el Orden del Día de la convocatoria, debido a que en la notificación de Resolución de Intervención por parte de la Superintendencia de Compañías se menciona este punto, pero lo correcto es que este punto va a ser tratado cuando se de lectura y aprobación del punto 4 de la Convocatoria ya que este punto no se trata de nómina de empleados sino de nómina de administradores, por lo que mociono que el punto 2 de la convocatoria sea pasado por alto ya que el mismo será tratado de forma correcta y legal en el punto 4 del Orden del Día.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su voto, en donde el resultado de la votación es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

3. Lectura y Aprobación del Informe de Gerente de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien lee textualmente los informes de Gerencia de los años 2016 y 2017:

**"INFORME DE GERENCIA
Período: enero – diciembre 2016**

Señores
Roberto Barrera
Gastón Eduardo Calderón Cueva
Socios de INTERMEDIARIA CÍA. LTDA.



Presente.-

Señores socios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a su consideración este Informe que es una síntesis de las actividades desarrolladas por la Gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2016.

INTRODUCCIÓN:

Desde al año 2013 hasta el año 2015 la compañía, por la situación sumamente difícil que el país estuvo atravesando por la considerable baja del precio del petróleo, no pudo mantener sus ingresos como lo venía haciendo hasta el año 2012 para cumplir y poder hacer los pagos mensuales recurrentes, tales como: servicios básicos, sueldos, I.E.S.S., S.R.I. y uno que otro proveedor según las necesidades de la compañía, es por ello que, de mi bolsillo personal, prestaba a la compañía mensualmente lo que necesitaba para poder solventar en parte estos gastos y así mantenerla con sus instalaciones y empleados.

Con la negociación que empecé a hacer en el año 2015, al buscar las mejores alternativas para que se diera el proyecto que la Ing. Andrea del Rocío Barrera Urgilés y los señores Wilson Camilo Torres Valdiviezo y Diego Ernesto Pabón Baca (representantes de ventas) estaban desarrollando, el mismo que tomó después el nombre de COSTA CENTINELA a través del Consorcio TPB, gracias al trabajo en equipo de todos ellos e Intermediaria Cía. Ltda., el Municipio de Santa Elena aprobó el proyecto antes mencionado y con esto la compañía en el mes de marzo de este año pudo mejorar significativamente sus ingresos gracias a la compra de lotes que el Consorcio TPB nos empezó a hacer para desarrollar su proyecto.

Con esta compra de lotes la compañía empezó a ponerse al día en un sinnúmero de deudas pequeñas que mantenía e incluso poder pagar los sueldos de sus empleados a tiempo.

Cobijados por este nuevo entorno de mejora económica para la compañía, sin descuidar la incertidumbre política, económica y social que vive el país y que afecta a todos sus habitantes, con el apoyo de los socios, directivos y empleados dirigimos las acciones y gestiones en procura de consolidar a la Compañía en continuar con la venta de terrenos en la Península de Santa Elena y sobre todo mantener la confianza y fidelidad de sus integrantes y clientes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Gracias al proyecto en desarrollo "COSTA CENTINELA", nuestros clientes han empezado a llegar con mayor frecuencia a la compañía para verificar la situación de sus lotes adquiridos hace años en la Lotización Blue Beach del Balneario de Punta Blanca y, han empezado a generarse más ingresos a través del cobro de valores pendientes por parte de los clientes para terminar de cancelar sus terrenos y que procedan al trámite de sus escrituras de compra-venta, así como también se han entregado ya varias escrituras al Consorcio TPB por la compra, en este año 2016, de 186 lotes de terreno.

Se procedió al pago de impuestos y tasas que gravan las actividades financieras y comerciales. Así por ejemplo, por la gestión comercial, por el año 2016 se generaron ingresos al valor de \$787.811,81; causando un impuesto a la renta por \$8.276,84.

Una vez que se cargue toda la información pertinente a la Superintendencia de Compañías con respecto a los balances de este periodo fiscal, el Distrito Metropolitano de Quito, realizará los cálculos pertinentes a pagar por concepto de la Patente



Municipal y el valor del 1.5 por mil del total de los activos registrados al cierre de este periodo económico.

Como establece la Ley, se pagará también a la Superintendencia de Compañías por concepto de contribuciones el valor que determine el cálculo que ellos realicen incluyendo las multas respectivas.

Cabe resaltar el cambio de domicilio y la remodelación de todas las instalaciones de la oficina, tanto en el mobiliario como en sus equipos de computación, dando una imagen renovada para mejorar la atención a los clientes y el ambiente de trabajo de sus empleados.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Para realizar el análisis económico de la compañía tomamos el Estado de Resultados del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Sus principales cuentas son: por el lado de ingresos: la venta de lotes de terreno. En cambio por el lado de los egresos tenemos los gastos administrativos y de operación.

En el periodo hemos recibido ingresos por venta de terrenos por el valor de \$787.811,81 y otros por \$22.755,90, es decir un total \$810.567,71.

En cambio, los gastos fueron por pago de honorarios, comisiones y dietas por \$238.871,11; impuestos, contribuciones y otros por \$145.072,56; costo de ventas por \$319.600,00; sueldos, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$88.225,25 sumando un total de \$791.768,92.

NOTA: Existe en la base de datos del Servicio de Rentas Internas dos declaraciones Sustitutivas al formulario 101 del 2016, esto es la primera con fecha 14 de noviembre de 2017, según Código Verificador N° SRIDEC2019007182932, Número Serial 871526456691; y la segunda con fecha abril 17 de 2019, según Código Verificador N° SRIDEC2019012203617, Número Serial 871794573739, estas sustitutivas se realizaron por errores involuntarios encontrados al realizar los análisis respectivos por parte del Comisario y Contador.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS:

Por resolución de la Junta de Socios, se distribuirán en el mes de mayo los dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas de años anteriores, es decir, hasta el año 2015, cuyo valor total es de \$7.136,43, rubro que será pagado mediante cheque a los señores socios.

Para el resultado del 2016, la utilidad del ejercicio es de \$6.583,75. La Junta de Socios resolverá la forma de su distribución.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Para el año 2017, el objetivo principal será mantener y mejorar las ventas de lotes en procura de satisfacer las múltiples necesidades de los señores socios y de los clientes de la compañía. Por lo tanto, la meta es llegar al 31 de diciembre de 2017 con un Balance General que refleje un cambio positivo en sus cuentas.

RECOMENDACIONES:

A los señores socios, representantes, directivos y empleados, informar e informarse correctamente sobre los cambios que deben hacerse en cuanto al control de la información y atención al cliente que se brinda.

No está por demás, en estos momentos de crisis financiera, recomendar que nuestro producto es una compra inteligente, aunque parece imposible, es un buen momento para procurar establecer una buena política de ventas con los avances tecnológicos



actuales en redes sociales que permita enfrentar cualquier imprevisto a futuro para nuestros clientes y obviamente para la compañía.

AGRADECIMIENTO:

Una vez más mi gratitud y agradecimiento a los señores socios por la permanente confianza en mi gestión.

Atentamente,

Roberto Barrera

Gerente General

**"INFORME DE GERENCIA
Período: enero – diciembre 2017"**

Señores

Roberto Barrera

Gastón Eduardo Calderón Cueva

Socios de INTERMEDIARIA CÍA. LTDA.

Presente.-

Señores socios:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para poner a su consideración este Informe que es una síntesis de las actividades desarrolladas por la Gerencia en el periodo de enero a diciembre del año 2017.

INTRODUCCIÓN:

Con la negociación de venta de lotes para el proyecto "COSTA CENTINELA" a través del Consorcio TPB, gracias al trabajo en equipo de todos ellos e Intermediaria Cía. Ltda. que hemos seguido realizando, la compañía ha continuado con la venta de 257 lotes de terreno en la Lotización Blue Beach del Balneario de Punta Blanca.

Con esta compra de lotes la compañía ha continuado poniéndose al día en un sinnúmero de deudas que aún mantiene e incluso seguir pagando los sueldos de sus empleados a tiempo.

Cobijados por este nuevo entorno de mejora económica para la compañía, sin descuidar la incertidumbre política, económica y social que vive el país y que afecta a todos sus habitantes, con el apoyo de los socios, directivos y empleados dirigimos las acciones y gestiones en procura de consolidar a la Compañía en continuar con la venta de terrenos en la Península de Santa Elena y sobre todo mantener la confianza y fidelidad de sus integrantes y clientes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Gracias al proyecto en desarrollo "COSTA CENTINELA", nuestros clientes continúan haciendo sus trámites de escrituras de compra-venta por sus lotes, así como también se ha continuado con la entrega de varias escrituras más al Consorcio TPB por la compra, en este año 2017, de 257 lotes de terreno.

Como ustedes conocen, luego de la selección de la terna de auditores externos por parte de la Junta General de Socios, se contrató al Dr. Carlos Correa Bedoya para examinar las cuentas del periodo económico y financiero cerrado al 31 de diciembre de 2017. El resultado de la prueba en el análisis de los balances es opinión limpia. No obstante, en el control interno algunas recomendaciones para mejorar aspectos administrativos, normales en toda gestión.



Se procedió al pago de impuestos y tasas que gravan las actividades financieras y comerciales. Así por ejemplo, por la gestión comercial, por el año 2017 se generaron ingresos al valor de \$903.749,73; causando un impuesto a la renta por \$8.203.50.

Una vez que se cargue toda la información pertinente a la Superintendencia de Compañías con respecto a los balances de este período fiscal, el Distrito Metropolitano de Quito, realizará los cálculos pertinentes a pagar por concepto de la Patente Municipal y el valor del 1.5 por mil del total de los activos registrados al cierre de este período económico.

Como establece la Ley, se pagará también a la Superintendencia de Compañías por concepto de contribuciones el valor que determine el cálculo que ellos realicen incluyendo las multas respectivas.

Se ha implementado el Reglamento Interno de la compañía debidamente legalizado por la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito según Resolución de Aprobación de Reglamento Interno N° MDT-DRTSP2-2017-6404-R2-I.U de fecha 9 de enero de 2017.

Se están haciendo las gestiones pertinentes, luego de la última Junta General Extraordinaria de Socios para implementar también el Manual Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.

A través del Oficial de Cumplimiento Suplente actual, la señorita Silvia Elena Matahay Sigcha nos hemos dado cuenta que la Oficial de Cumplimiento Principal anterior, señora Verónica Patricia Calahorrano Garzón, no entregó mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero y Económico todos los informes correspondientes a los periodos 2016 y 2017 para lo cual ya se están tomando las medidas necesarias para realizar los correctivos en este organismo de control.

En este mismo aspecto, el Comité de Cumplimiento, aún no ha sido conformado para analizar los informes relacionados con el tema que debe elaborar la responsable de la Unidad, señora Mayra Elizabeth Muñoz Cumbal, designada por la Junta de Socios.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

Para realizar el análisis económico de la compañía tomamos el Estado de Resultados del periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Sus principales cuentas son: por el lado de ingresos: la venta de lotes de terreno. En cambio por el lado de los egresos tenemos los gastos administrativos y de operación.

En el período hemos recibido ingresos por venta de terrenos por el valor de \$903.749,73 y otros por \$101.246,14, es decir un total \$1'004.995,87.

En cambio, los gastos fueron por pago de honorarios, comisiones y dietas por \$276.824,02; impuestos, contribuciones y otros por \$101.075,78; costo de ventas por \$479.400,00; sueldos, provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$126.189,44 sumando un total de \$983.489,24.

NOTA: *Existe en la base de datos del Servicio de Rentas Internas dos declaraciones Sustitutivas al formulario 101 del 2017, esto es la primera con fecha 22 de marzo de 2019, según Código Verificador N° SRIDEC2019009873304, Número Serial 871779190920; y la segunda con fecha abril 19 de 2019, según Código Verificador N° SRIDEC2019012347292, Número Serial 871795735337, estas sustitutivas se realizaron por errores involuntarios encontrados al realizar los análisis respectivos por parte del Comisario, Contador y Auditor.*

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS:



Los dividendos correspondientes a las utilidades del período 2016 y 2017 quedarán pendientes de distribuir, hasta terminar la intervención de la compañía por parte de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros. Intervención que fue solicitada por el socio Gastón Eduardo Calderón Cueva.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Para el año 2018, el objetivo principal será mantener y mejorar las ventas de lotes en procura de satisfacer las múltiples necesidades de los señores socios y de los clientes de la compañía. Por lo tanto, la meta es llegar al 31 de diciembre del 2018 con un Balance General que refleje un cambio positivo en sus cuentas si el socio Gastón Eduardo Calderón Cueva para con sus denuncias a la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES:

A los señores socios, representantes, directivos y empleados, informar e informarse correctamente sobre los cambios que deben hacerse en cuanto al control de la información y atención al cliente que se brinda.

No está por demás, en estos momentos de crisis financiera, recomendar que nuestro producto es una compra inteligente, aunque parece imposible es un buen momento para procurar establecer una buena política de ventas con los avances tecnológicos actuales en redes sociales que permita enfrentar cualquier imprevisto a futuro para nuestros clientes y obviamente para la compañía.

AGRADECIMIENTO:

Una vez más mi gratitud y agradecimiento a los señores socios por la permanente confianza en mi gestión.

*Atentamente,
Roberto Barrera
Gerente General*

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su voto, en donde el resultado de la votación es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Quien luego de esto, también solicita un aplauso por sus informes. Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

4. Lectura y Aprobación del Informe de Nómina de Administradores de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien menciona que la nómina se encuentra distribuida de la siguiente forma:



- Roberto Barrera continúa siendo Gerente General y Representante Legal de la compañía por las funciones delegadas por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 6 de octubre del año 2014 por un periodo de 5 años, es decir, que para los periodos 2016 y 2017 se mantiene con Gerente General y Representante Legal.
- Gastón Eduardo Calderón Cueva figura en la Superintendencia de Compañías como Presidente de la compañía por las funciones delegadas por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 5 de octubre del año 2009 por un periodo de 5 años, es decir, que para los periodos 2016 y 2017 no figura como Presidente, ya que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 6 de octubre del año 2014 no fue reelegido.

Sin embargo se aclara que en Junta Universal de Socios de fecha 17 de abril de 2019, los socios Roberto Barrera y Gastón Eduardo Calderón Cueva, a través de su apoderada, Lorena Jiménez Villacrés, decidieron renovar el nombramiento del Gerente General y Representante Legal del socio Roberto Barrera y nombrar al socio Gastón Eduardo Calderón Cueva como presidente de la compañía por un periodo de 5 años.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su aprobación, en donde el resultado de la votación es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

5. Lectura y Aprobación del Estado de Resultado Integral de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien delega al asesor legal de la compañía, el Doctor Carlos Maximiliano Burgos Cabrera para que continúe con este punto. Investido por la delegación otorgada por el socio Roberto Barrera, toma la palabra el asesor legal de la compañía quien menciona que los mismos se encuentran insertos en la aprobación del punto N° 1 del Orden del Día a celebrarse en la Junta actualmente en desarrollo, por lo que, los documentos se encuentran en las instalaciones de la compañía y también han sido remitidos al socio Gastón Eduardo Calderón Cueva, a través de su apoderada, Abogada Lorena Jiménez Villacrés.



En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su aprobación a este punto, en donde el resultado de la votación, según la ratificación del punto N° 1, es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

6. Lectura y Aprobación del Estado de Cambios en el Patrimonio de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien delega de la misma forma al asesor legal de la compañía, el Doctor Carlos Maximiliano Burgos Cabrera para que continúe con este punto. Investido por la delegación otorgada por el socio Roberto Barrera, toma la palabra el asesor legal de la compañía quien menciona que los mismos se encuentran también insertos en la aprobación del punto N° 1 del Orden del Día a celebrarse en la Junta actualmente en desarrollo, por lo que, los documentos se encuentran en las instalaciones de la compañía y también han sido revisados por el señor Auditor, Ing. Carlos Correa Bedoya.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su aprobación a este punto, en donde el resultado de la votación, según la ratificación también del punto N° 1, es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

7. Lectura y Aprobación de los Estados de Flujo de Efectivo de los periodos 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien delega de la misma forma al asesor legal de la compañía, el Doctor Carlos Maximiliano Burgos Cabrera para que



expresé con este punto. Investido por la delegación otorgada por el socio Roberto Barrera, toma la palabra el asesor legal de la compañía quien menciona y reitera que los mismos se encuentran también insertos en la aprobación del punto N° 1 del Orden del Día a celebrarse en la Junta actualmente en desarrollo, por lo que, los documentos se encuentran en las instalaciones de la compañía y también han sido revisados por el señor Auditor, Ing. Carlos Correa Bedoya.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su aprobación a este punto, en donde el resultado de la votación, según la ratificación también del punto N° 1, es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |

Siendo así, se pasa a tratar el siguiente orden del día.

8. Lectura y Aprobación de las Notas a los Estados Financieros de los años 2016 y 2017.

Toma la palabra el socio Roberto Barrera, quien menciona que debido al extenso contenido de las Notas Explicativas a los Estados Financieros de los años 2016 y 2017, éstos sean considerados para archivarlos en el expediente del Acta de esta Junta Extraordinaria de Socios, quedando su contenido en los archivos físicos de los expedientes y del libro contable de la compañía, pues los mismos ya han sido revisados por el Ing. Carlos Correa Bedoya, Auditor Externo de la compañía y también por el Comisario Principal designado por la Junta General de socios, Ramiro Estrella Proaño.

En razón de lo expuesto, la presidente Ad-Hoc, de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Proaño Guerrero solicita al socio Roberto Barrera emitir su aprobación, en donde el resultado de la votación es el siguiente:

| DETALLE | ROBERTO BARRERA | GASTÓN CALDERÓN | TOTALES |
|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| Votos a favor | 75.14% | | 75.14% |
| Votos en contra | | | |
| Votos blancos | | | |
| Abstenciones | | | |
| TOTAL | | | 75.14% |



Por no haber otro punto a tratar, la presidente Ad-Hoc de la Junta, señora Valeria de los Ángeles Estrella Guerrero pide a la secretaria Ad-Hoc, señora Martha Elizabeth Barrezueta García que proceda a elaborar el Acta respectiva, la misma que es aprobada por mayoría de votos en todos los puntos tratados, requiriendo para el efecto un receso pertinente, lo cual es aprobado.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura de todo lo tratado, habiendo agotado el Orden del Día, proceden a suscribir la misma en unidad de acto a las 12h41 del día 29 de abril del 2019, autorizando expresamente al Representante Legal de la compañía a que proceda conforme a todo lo acordado; y se levanta la Sesión.-


Roberto Barrera
Gerente General – Socio


Valeria de los Angeles Estrella Guerrero
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Martha Elizabeth Barrezueta Garcia
Secretaria Ad-Hoc